



REQUISITOS DE INGRESO PARA EL CENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN ETAPA PRE-ADOLESCENTES Y ADOLESCENTES

(VIDHA - PA)

- a)** Original y copia del acta de nacimiento del beneficiario.
- b)** Copia de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPED), otorgada por la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad (SAPD).
- c)** Copia de la CURP (formato actualizado) del beneficiario.
- d)** Copia de identificación oficial vigente (INE) de los padres o tutor.
- e)** Original y copia de comprobantes del ingreso familiar de ambos tutores (padre, madre, tutor) no mayor a tres meses.
- f)** Diagnóstico con resumen clínico completo, incluyendo las áreas médicas de especialidad que atienden al beneficiario.
- g)** Estudios de laboratorio recientes, consistentes en sangre, biometría hemática, última valoración por psiquiatría, química sanguínea y examen general de orina.
- h)** Copia de documento probatorio o constancia de adscripción a servicio médico vigente.
- i)** Copia de la cartilla de vacunación con esquemas al día.
- j)** 4 fotografías recientes tamaño infantil (color o blanco y negro), en los casos de nuevo ingreso. De ser necesario, se deben entregar las 4 fotografías de los beneficiarios cuya imagen fotográfica ya no corresponda con su etapa actual.
- k)** Escrito firmado por el tutor, en el cual se especifique claramente la designación de la(s) persona(s) responsable(s) de la recepción del beneficiario en el horario de salida, en los casos en que se vea impedido a acudir personalmente; señalando domicilio y teléfono de localización de la persona facultada.
- l)** Copia de la identificación oficial vigente (INE) y dos fotografías recientes tamaño infantil de la(s) persona(s) autorizada(s).
- m)** Firma de carta responsiva por parte del tutor.
- n)** Firma y rúbrica de Reglamento Interno por parte del tutor.
- o)** Contar con el material completo para trabajar en las áreas.
- p)** Copia del comprobante de domicilio no mayor a dos meses (recibo de luz, agua o carta de residencia firmada y sellada por el Delegado Municipal).
- q)** Firma del documento de los días y horario en que asiste.
- r)** Acceder a la realización del estudio socioeconómico para la aplicación de la cuota mensual correspondiente de acuerdo al tabulador.
- s)** Haber cumplido con las cuotas correspondientes al ciclo inmediato anterior, para los casos de reingreso.
- t)** En caso de existir resolución de carácter general para el Ejercicio Fiscal vigente mediante el otorgamiento de Estímulos Fiscales consistentes en descuentos del 100% por los servicios prestados por el DIF Tabasco, contemplados en las fracciones I, II, III, VI, VII, VIII y IX, del Anexo Segundo de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, a las personas canalizadas por mandato judicial para su atención en los Centros de Discapacidad del DIF Tabasco y personas de grupos de atención prioritaria, a quienes de acuerdo con la conclusión de su estudio socioeconómico, no es posible ubicarlos en el nivel I de los tabuladores establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, por carecer de los recursos suficientes, se seleccionarán y quedarán sujetos a aprobación para recibir el estímulo en mención a aquellos que estrictamente cumplan con las características tabuladas.

En los casos en que el tutor, no perciba remuneración económica o lleve a cabo alguna actividad mediante la cual no sea posible comprobar ingresos, deberá presentar la carta en donde conste su situación económica actual, emitida por el Delegado Municipal correspondiente.